

Bienestar Social

Prácticas becadas para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual

OBJETO:

Favorecer la inclusión socio laboral de personas con discapacidad intelectual en entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes.

REQUISITOS:

- Estar empadronada en el municipio.
- Ser mayor de edad.
- No desarrollar actividad remunerada en otra administración o empresa.
- Tener una **discapacidad de carácter intelectual**, reconocida por el Centro Base de Valoración a través del Dictamen Técnico Facultativo y estar afectada por un grado de minusvalía igual o superior al 33%, y/o estar diagnosticada de trastorno del espectro autista.
- No tener reconocida legalmente una situación que les incapacite de manera absoluta para el empleo.
- Desarrollar las tareas propuestas en dependencias municipales o empresas públicas y privadas con las que la Entidad Local pueda llegar a acuerdos para el programa de prácticas.
- Las candidaturas que hayan disfrutado de una beca anual podrán proponerse nuevamente una sola vez para otro año, salvo en el caso de que en la Entidad Local no existan otras candidaturas.

PLAZO DE SOLICITUD:

Hasta el 8 de mayo de 2026

RECOGIDA DE SOLICITUDES:

- Servicios Sociales Comunitarios
- Edificio OFE. c/ Dr. Escassi, 1
- Horario de 10.00 h. a 14.00 h. (Preguntar por Rosa o Aní)

ENTREGA DE SOLICITUDES:

- Registro General del Ayuntamiento.
- Plaza de la Constitución, 1
- Horario de 09.00 h. a 14.00 h.